

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,  
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

10 FEB. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0093000

Previo a resolver sobre la solicitud que antecede respecto a la demandada Jeimy Paola Gutiérrez Gutiérrez, la parte ejecutante intente la notificación en la dirección indicada en el acapite de notificaciones de la demanda.

Ahora bien, en cuanto al demandado Carlos Julio Gutiérrez Rodríguez, tenga en cuenta que la comunicación de que trata el artículo 291 del C.G.P. fue positiva.

**Notifíquese**



**JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ**  
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas  
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 07 del  
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

**LUIS LEONARDO LARROTA MEZA**  
Secretario

11 FEB. 2021